



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 195 - 24
EXPEDIENTE N° 6181/24
Salta, 20 MAR 2024

VISTO: La nota presentada por la alumna Rocío Agostina LESCANO VECCHIO, D.N.I. N° 42.017.772, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE COSTOS: ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE COSTOS ESTÁNDARES Y COSTOS REALES", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a foja 18 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 15, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 18 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 13, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Hernán José ÁVILA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de las asignaturas Contabilidad IV y Auditoría, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE COSTOS: ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE COSTOS ESTÁNDARES Y COSTOS REALES", presentado por la alumna Rocío Agostina LESCANO VECCHIO, D.N.I. N° 42.017.772, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Director del mencionado trabajo al Cr. Hernán José ÁVILA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de las asignaturas Contabilidad IV y Auditoría, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, al Cr. Hernán José ÁVILA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Esp. Teodolina I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
c. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa